



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00198

**PRIMERA** LEGISLATURA **ORDINARIA** DE 2014  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL** DE 2014  
**PRESIDENCIA DEL SENADO:** REINALDO PARED PÉREZ  
**SECRETARIOS SENADORES:** MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y  
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA NUEVE (09) DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**PRIMER PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES (08)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (14)**

**MANUEL ANTONIO PAULA** : **SECRETARIO**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**SENADOR PRESIDENTE:** Son las 4:07 horas de la tarde, hay 8 senadores presentes, no existiendo el quórum requerido; procederemos a un segundo pase de lista dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interno del Senado de la República.

HORA 4:07 P. M.

(COMPLETÁNDOSE EL QUÓRUM REQUERIDO, ANTES DE TRASCURRIDO LOS TREINTA MINUTOS REGLAMENTARIOS, SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA)

HORA: 4:26 P. M.

**SEGUNDO PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES (21)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum Reglamentario, damos inicio a esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día 09 de abril de 2014.

Hora: 4:26 P. M.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA

PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2014, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de proseguir con el desarrollo de la misma, vamos a saludar la presencia de jóvenes líderes de la Región Fronteriza, representantes de las siete provincias fronterizas, que están aquí presentes, en el día de hoy. Sean bienvenidos.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00196, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00197, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.00193, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si no hay ningún reparo que hacerle a la misma, me permito someterla al Pleno Senatorial para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA.**

### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS  
EN EL SENADO:**

No hubo

**f) SENADORES:**

No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 01820-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2844/OC-DR, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES 00/100 (US\$50,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN-SEGUNDO PROGRAMA BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP), EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 03/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**2. INICIATIVA: 01823-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE PERMUTA MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO BOCA CHICA, CEDE Y TRANSFIERE A TÍTULO DE PERMUTA A LOS SEÑORES PAULINO ACASIO MONTILLA Y ANÍBAL GÓMEZ CARVAJAL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (218,392.00) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.32, LUGAR JUBEY, SECCIÓN LOS TANQUESITOS, DEL MUNICIPIO BOCA CHICA, CEDEN A CAMBIO DEL TERRENO DESCRITO ANTERIORMENTE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (218,392.00) METROS CUADRADOS, IDENTIFICADA CON LA MATRÍCULA NO.0100031614, DENTRO DEL INMUEBLE PARCELA NO.54, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL DISTRITO NACIONAL, EXPEDIDO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS ARTURO RODRÍGUEZ MANFIEL, POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL EN FECHA 12 DE MARZO DE 2012, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$500,000.00, SUMA QUE SERÁ DESTINADA PARA EL PAGO DE TRANSFERENCIA Y GASTOS DE TRÁMITE DE DESLINDE DE LA PORCIÓN DE TERRRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 10-08-2001. CONTRATO DE PERMUTA EN FECHA 10-08-2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 08/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN**

**CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 01824-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE EXEQUÁTUR. (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputado José Altagracia González Sánchez**). **DEPOSITADA EL 09/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**2. INICIATIVA: 01827-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LOS JUEGOS BARRANQUITEÑOS, PATRIMONIO HISTÓRICO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA VALVERDE Y DEL PAÍS. (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputados Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez y Ángela Pozo y demás diputados**). **DEPOSITADA EL 09/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**3. INICIATIVA: 01829-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN SOLIDARIA DE SALUD (FONASS). (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya.**). **DEPOSITADA EL 09/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

**4. INICIATIVA: 01830-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputados Víctor Hipólito Sánchez Feliz, José Luis Cosme Mercedes y demás diputados**). **DEPOSITADA EL 09/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 01819-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INTERVENIR A LOS FINES DE EVITAR EL CIERRE DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO-INFANTIL, DR. LUIS BONILLA, DEL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE MATANZAS, MUNICIPIO NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB).** **DEPOSITADA EL 02/04/2014.**

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, Presidenta en Funciones, colegas senadores. Quiero en esta tarde, solicitarles a los honorables colegas senadores, que esta iniciativa, vista la urgencia y la necesidad, sobre un posible cierre de un hospital público, nosotros queremos que la misma sea liberada del trámite de Comisión, a los fines de que el Señor Presidente de la República pueda tener en sus manos esta solicitud, para evitar que este hospital público pueda ser cerrado en los próximos días, por lo que le reiteramos la solicitud, de que la misma sea liberada del trámite de Comisión.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Arístides Victoria Yeb, proponente de la Iniciativa 1819-2014, propone que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**2. INICIATIVA: 01821-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 07/04/2014.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

**3. INICIATIVA: 01822-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 26 DE ENERO DE CADA AÑO COMO DÍA DE

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. (**PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**). **DEPOSITADA EL 07/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**4. INICIATIVA: 01825-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO CARTOGRÁFICO MILITAR (ICM). (**PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**). **DEPOSITADA EL 08/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**5. INICIATIVA: 01826-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DISPONER LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "MUSEO NACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN", CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ESPECIALISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN DE ADULTOS. (**PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**). **DEPOSITADA EL 08/04/2014. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE CARRERA SANITARIA. PRESENTADO POR EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

**(EXPEDIENTE No. 01748-2014-PLO-SE)**

**Iniciativa legislativa depositada el 24 de enero de 2014, tomada en consideración el 5 de marzo y enviada a Comisión el 6 de marzo del mismo año.**

**JUSTIFICACIÓN**

La Carrera Sanitaria es un instrumento jurídico, técnico y administrativo que permite ordenar las relaciones laborales entre el Estado y los trabajadores de la salud, así como clasificar y jerarquizar la estructura de cargos, funciones y salarios.

La autonomía profesional, reconoce la aplicación de los conocimientos, técnicas y procedimientos de cada profesión de forma independiente, en función de los beneficios de la ciudadanía en general, desde la concepción y el compromiso expreso del reconocimiento de la salud como un bien público y un derecho humano fundamental, siempre que se proponga y ejecuten dentro de las normas, reglamentos y directrices establecidos.

Los principios fundamentales de la carrera sanitaria son: Legalidad, eficiencia y eficacia, compromiso, integralidad, promoción y humanidad. Sus principales implicaciones y beneficios son:

- ✓ Estabilidad de empleo en el sector.
- ✓ Mejora las condiciones laborales de los trabajadores de la salud.
- ✓ Armoniza las relaciones laborales, basadas en criterios de justicia y equidad.
  
- ✓ Provee un mecanismo transparente de contratación, inducción, evaluación de desempeño y mejoría de la actuación de los servidores públicos de la salud; así como proporciona un incremento racional del paquete de compensación e incentivos

Esta iniciativa procura establecer las normas reguladoras de las relaciones laborales entre los servidores públicos pertenecientes a la carrera sanitaria y al Estado, con base en la Ley No. 41-08, sobre Función Pública y la Ley No. 42-01, Ley General de Salud.

El gran impacto de esta ley es que proveerá una clasificación y valoración de los cargos, un mejor sistema retributivo, establecerá un procedimiento para reclutamiento y selección; formación, capacitación y desarrollo; promociones; movilidad territorial y mejoras en el régimen ético.

### **FINALIDAD PRINCIPAL**

Esta ley se ha convertido en un reclamo de amplios sectores de la sociedad dominicana, quienes han identificado como una necesidad impostergable continuar en la profesionalización de la gestión de recursos humanos de salud, y la han

identificado como una herramienta de política y gestión indispensable para el desarrollo y modernización del sector salud en nuestro país.

**Su finalidad principal la podemos resumir en:**

- Mayor protección de los usuarios
- Seguridad en la calidad profesional
- Garantía de una gestión de servicios óptima, eficiente y eficaz
- Logro de mayores niveles de salud de la población Promover y asegurar el logro de las competencias de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, en términos de los conocimientos y capacidades

**CONCLUSIÓN**

Esta Comisión, entendiendo que la Ley de Carrera Sanitaria establecerá el conjunto de normas y estructuras básicas que normalizarán los mecanismos necesarios para regular las relaciones laborales entre el Estado y los trabajadores de la salud, **HA RESUELTO, rendir informe favorable a la citada iniciativa, con las modificaciones que detallamos a continuación:**

> Estructurar las **VISTAS** estableciendo el siguiente orden: número de la ley, fecha y el tema, en orden cronológico, para que se lean como sigue:

**“VISTOS: Los artículos 8 y 61 de la Constitución de la República, del 26 de enero de 2010.**

**VISTA: La Ley No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales.**

**VISTA: La Ley No. 6097, de fecha 13 de noviembre de 1962, de Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, y su Reglamento de Aplicación No. 804, del 4 de marzo de 1966.**

**VISTA: La Ley NO. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, y sus modificaciones.**

**VISTA: La Ley No. 116-80, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).**

**VISTA:** La Ley No. 414-98, del 22 de agosto de 1998, que modifica el artículo 7 de la Ley de Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales.

**VISTA:** La Ley No. 42-00, del 29 de junio de 2000, Ley General de Discapacidad en la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 22-01, del lero. de febrero de 2001, que crea el Colegio Dominicano de Psicólogos.

**VISTA:** La Ley No. 42-01, de fecha 8 de marzo de 2001, General de Salud.

**VISTOS:** Los artículos 90 y siguientes de la Ley No. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud.

**VISTA:** La Ley No. 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

**VISTOS:** Los artículos 4 y 39 de la Ley No. 139-01, de fecha 13 de agosto de 2001, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

**VISTA:** La Ley No. 68-03, de fecha 19 de febrero de 2003, que crea el Colegio Médico Dominicano.

**VISTA:** La Ley No. 41-08, de fecha 16 de enero de 2008, sobre Función Pública.

**VISTO:** El Decreto No. 732-04, de fecha 3 de agosto de 2004, Reglamento de los Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

**VISTO:** El Decreto No. 522-06, del 17 de octubre de 2006, Reglamento de Seguridad y Salud Laboral.

> Modificar las subdivisiones de los artículos, sustituyendo los literales por numerates, para ser leídos como sigue a continuación:

**"ARTÍCULO 1.-**

**ARTÍCULO 2.**

**-ARTÍCULO 3.-**

**Y así sucesivamente hasta el ARTÍCULO 56”**

> Se sugiere colocar las normativas dispuestas en el proyecto de ley como “DISPOSICIONES FINALES”, en un capítulo titulado “CAPÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES”, para que se lean de la siguiente manera

**“CAPÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES”**

**Artículo 57.-** El Presidente de la República complementará por vía reglamentaria, y a propuesta del Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de Salud Pública, las disposiciones de la presente Ley que lo requieran.

**Artículo 58.-** Para el desarrollo e implementación de la Carrera Sanitaria, el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, emitirá los instructivos que sean necesarios.

**Artículo 59.-** Son responsables de la aplicación efectiva de la presente Ley, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Administración Pública, el Ministerio de Hacienda y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales.”

> Establecer la **ENTRADA EN VIGENCIA de la ley**, para lo cual se adicionará un capítulo con esta “DISPOSICIÓN FINAL” con el siguiente texto:

**“DISPOSICIÓN FINAL**

**ÚNICA: Entrada en vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.”

El texto de la propuesta de ley objeto de este informe que no ha sido modificado o sustituido, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe con sus modificaciones en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Amarilis Santana Cedano, Vicepresidenta, en Funciones de Presidenta; Luis René Canaán Rojas, Presidente; Cristina Alt. Lizardo Mézquita, Miembro; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro; Félix María Nova Paulino, Miembro; Rafael Calderón Martínez, Miembro; Edis Fernando Mateo Vásquez, Miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro.

**FIRMANTES:** Amarilis Santana Cedano, Vicepresidenta, en Funciones de Presidenta; Luis René Canaán Rojas, Presidente; Cristina Alt. Lizardo Mézquita, Miembro; Manuel de Jesús Güichardo, Miembro; Félix María Nova Paulino, Miembro; Edis Fernando Mateo Vásquez, Miembro; Francis Emilio Vargas Francisco, Miembro.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LABIOTECNOLOGÍA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO. EXPEDIENTE.01720-2014-PLO-SE.

Esta iniciativa legislativa perimió con los números de iniciativas 000261 del año 2011 y 00982 del 2012 y fue reintroducida en fecha 24 de enero de 2014, tomada en consideración el 5 de marzo y enviada a Comisiones el 6 de marzo del mismo año.

El trámite legislativo de este proyecto inició en el Senado de la República el 24 de enero de 2012, en donde se conformó una Comisión Bicameral para el estudio de éste y otros temas medioambientales de gran interés para el país. Durante el tiempo de análisis y discusión, la Comisión Bicameral realizó un amplio proceso participativo integrado con los diferentes sectores gubernamentales, no gubernamentales, académicos y sociedad civil, entre los que citamos:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Consejo Nacional de Cambio Climático
- Instituto de Innovación de Biotecnología e Industria
- Grupo Jaragua
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente

Durante el proceso de estudio del contenido de la propuesta, se utilizaron como referencia la Ley General de Protección del Consumidor No. 358-05, en lo referente a los alimentos transgénicos y el etiquetado de los productos; la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, en lo relativo a las infracciones y sanciones y el Protocolo de Nagoya- Kuala Lumpur suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, adoptado este último en el año 2010.

El objeto de este proyecto es garantizar, a través de la bioseguridad, el uso de la biotecnología moderna, contribuyendo a alcanzar un nivel adecuado de protección para la utilización de los organismos vivos modificados y de sus derivados; prevenir efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, la salud humana y el medio ambiente en general y establecer los preceptos generales que regulan todo lo relativo a dichos organismos.

Esta Comisión, tomando en cuenta la vulnerabilidad de la República Dominicana por su condición de isla y por el grado de especies endémicas existentes, y considerando que se amerita implementar medidas precautorias para la conservación de nuestras especies y de nuestros recursos genéticos como patrimonio de la nación, tal y como lo establece la Constitución de la República y demás normas, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a este proyecto, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente en Funciones de Presidente; Félix María Nova Paulino, Presidente; Arístides Vitoria Yeb, Miembro; Félix María Vásquez, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

**FIRMANTES:** Félix María Nova Paulino, Presidente; Aristides Vitoria Yeb, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO. EXPEDIENTE. NO. 01719-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa perimió con los números de expedientes 00007 del año 2010, 00983 y 01146 de 2012, ha sido sometida en varias ocasiones y reintroducida en fecha 24 de enero de 2014, tomada en consideración el 5 de marzo y enviada a Comisiones el 6 de marzo del mismo año. En marzo de 2011 luego de agotar un arduo proceso de estudio, la iniciativa sometida con el No. 00007 fue aprobada en el Senado de la República y remitida a la Cámara de Diputados el mismo año, donde fue aprobada con modificaciones. Luego de esto, perimió en el proceso legislativo. Esta Comisión, consciente de que es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales y cada ciudadano, cuidar que los recursos biológicos no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados de forma racional y disfrutados por las generaciones presentes y futuras, asumió el compromiso del estudio y análisis de esta iniciativa legislativa. Para estos fines, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se constituyó en sesión de trabajo permanente, por más de dos (2) años, trayecto en el cual se conformó una Comisión Bicameral, la cual contó con la participación activa del sector medio ambiental, así como también, instituciones relacionadas con el tema objeto de estudio, conformados en una amplia subcomisión de trabajo, integrada por:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Hacienda
- Grupo Jaragua
- Academia de Ciencias de la República Dominicana
- Consejo Nacional para el Cambio Climático.
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente
- Consorcio Ambiental Dominicano
  
- Asesores de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

La Comisión agotó diferentes mecanismos de consulta con el objetivo de obtener los insumos necesarios para tener una ley de Biodiversidad completa, avalada por un cuerpo de expertos en materia medio ambiental que, gracias a sus labores inmensurables, permitió un proyecto viable acorde a los requerimientos.

**Objetivos del proyecto:**

- Desarrollar, reglamentar y aplicar los principios y las disposiciones sobre biodiversidad, contenidas en la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales

No. 64, del 18 de agosto de 2000. □ Establecer el marco legal necesario para propiciar la recuperación y el mantenimiento de la viabilidad, evolución natural y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio nacional, como parte del patrimonio natural de la Nación dominicana. □ Regular la conservación y el uso sostenible de los hábitat y ecosistemas asociados a la biodiversidad. □ Regular el acceso y el uso de los recursos genéticos y bioquímicos derivados de la biodiversidad. □ Establecer los lineamientos generales para una gestión segura de los organismos vivos modificados productos de la Biotecnología moderna, con el fin de prevenir, evitar daños al medio ambiente, la diversidad biológica y la salud humana.

La iniciativa es un mandato de la Ley No. 64-00, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su Artículo 141, que ordena a dicho Ministerio gestionar la presentación de un proyecto de Ley de Biodiversidad; este proyecto fue elaborado y revisado de forma minuciosa para determinar su consonancia con la Constitución de la República y la legislación vigente.

Es importante resaltar que la Biodiversidad constituye un conjunto de bienes comunes y esenciales para el logro del desarrollo sostenible de la Nación dominicana y que es un derecho de todos los dominicanos disfrutar de un medio ambiente sano, lo cual genera el deber de apoyar y participar en cuantas acciones sean necesarias en procura de la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad.

### **Conclusión**

La Comisión, tomando en cuenta lo antes citado, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a este proyecto, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente en Funciones de Presidente; Félix María Nova Paulino, Presidente; Arístides Vitoria Yeb, Miembro; Félix María Vásquez, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

**FIRMANTES:** Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente en Funciones de Presidente; Félix María Nova Paulino, Presidente; Arístides Vitoria Yeb, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Honorable Presidenta en Funciones,

colegas senadoras y senadores; tal y como lo explican los dos informes que acaba de leer el Honorable Senador Arístides Victoria Yeb, Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos naturales, la primera iniciativa, la Ley de Biotecnología y la segunda, la Ley de Biodiversidad, ambas fueron aprobadas aquí, por el Senado de la República, el sector ambiental dominicano, duramos cerca de tres años recibiendo la colaboración de importantes grupos del sector ambiental, como bien lo resaltan los informes. Mi turno va dirigido, a que en vista de que ya, todos los pasos los dimos, quiero pedir que sea declarado de urgencia en la presente Sesión, y liberado de todos los trámites, en vista de que fue aprobado y perimió en la Cámara de Diputados.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Senador Nova, es mejor que se incluya en el Orden del Día y sea aprobado en Primera Lectura.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Recuerdo que lo aprobamos aquí en el Senado, entonces, el día que fueron reintroducidos, ese día no estaba en el momento que se leyeron, que era el momento que pensaba de una vez resolverlo, por eso agotamos el proceso ya, de rendir informe nueva vez, explicando. Pero lo está esperando, Presidenta, valoramos mucho su opinión, pero hoy sostuvimos una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, conjuntamente con la de la Cámara de Diputados, hay un ambiente en los diputados, que lo están esperando. Pienso que es el momento propicio. También ha habido buen contacto con el Ministerio de Medio Ambiente, y entonces, hay todo un clima favorable, para que los diputados lo conviertan en Ley.

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** El Senador Félix Nova propone que el informe leído por el Senador Arístides Victoria Yeb, sobre la Ley Sectorial de Biodiversidad sea conocido de urgencia en el día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES:** De igual manera el informe sobre la

Biotecnología, que el mismo sea declarado de urgencia en la agenda de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**15 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 147 - 00, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY No. 12 - 01, DEL 17 DE ENERO DE 2001, QUE MODIFICA LAS LEYES DE REFORMA ARANCELARIA Y DE REFORMA TRIBUTARIA NÚMEROS 146 - 00 Y 147 - 00, RESPECTIVAMENTE, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE INTRODUJERON MODIFICACIONES AL CÓDIGO TRIBUTARIO Y AL CÓDIGO ARANCELARIO. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES:

**Charles Noel Mariotti Tapia**

**Luis René Canaán Rojas**

**Wilton Bienvenido Guerrero Dumé**

**Juan Olando Mercedes Sena**

**Rafael Porfirio Calderón Martínez**

**Rubén Darío Cruz Ubiera**

**Amílcar Romero**

**Cristina Lizardo Mézquita**

**Tommy Alberto Galán Grullón**

**(EXPEDIENTE No. 01782 - 2014 - PLO - SE)**

### **HISTORIAL**

Este proyecto fue depositado el 18 de marzo del año en curso, tomado en consideración en Sesión de fecha 19 de marzo y enviada a comisión el 20 de marzo del mismo año.

### **ANÁLISIS**

Esta iniciativa legislativa permitirá la importación de vehículos con un mayor

margen de años de fabricación, permitiendo una oportunidad a la clase media y empleados de ingresos promedios, de tener un automóvil con el que además de trabajar, sirva para transportarse de manera segura.

La importación de automóviles genera ingresos fiscales que contribuyen en el desempeño de una acción gubernamental efectiva, y a los fines de hacer alcanzable la adquisición de vehículos en buenas condiciones para la clase media, garantizando a las familias la oportunidad de tener su medio de transporte seguro a precios factibles, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable a la citada iniciativa, con las modificaciones que detallamos a continuación: En cuanto al título, eliminar la palabra "PROYECTO DE", para que se lea de la siguiente forma:**

"Ley mediante la cual se modifica el Párrafo IV, del Artículo 2 de la Ley No. 147-00, modificado por el Artículo 7 de la Ley No. 12-01, del 17 de enero de 2001, que modifica las Leyes de Reforma Arancelaria y de Reforma Tributaria Nos. 146-00 y 147-00, respectivamente, de fecha 27 de diciembre de 2000, que introdujeron modificaciones al Código Tributario y al Código Arancelario."

**En el CONSIDERANDO SEGUNDO del proyecto, sustituir la palabra "...importancia..." por "...importación...", para que se lea como sigue:**

"CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la **importación** de automóviles genera ingresos fiscales frescos que coadyuvan en el desempeño de una acción gubernamental efectiva."

**En la parte que conforman los VISTOS, omitir la fecha de proclamación de la Constitución de la República, pasando a leerse del siguiente modo:**

"VISTA: La Constitución de la República."

**Modificar el Párrafo IV, descrito en el Artículo 2 del proyecto de ley, sustituyendo la palabra "...importancia..." por "...importación...", y reemplazar la frase final que reza "...con más de ocho años de uso...", para que se lea "...con más de siete años de uso...". Este artículo se leerá como sigue a continuación:**

**"Artículo 2.- Modificación.** Se modifica el Párrafo IV del Artículo 2 de la Ley No. 147-00, modificada por el Artículo 7 de la Ley No. 12-01, del 17 de enero de 2001, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

**PÁRRAFO IV.-** A los fines de proteger el medio ambiente y la biodiversidad, así como el ahorro de divisas por concepto de la **importación** de combustibles, partes y repuestos, queda prohibido la importación de automóviles y demás vehículos comprendidos en las partidas arancelarias 87.02; 87-03; 87.04.21 y la 87.04.31 con más de **siete** años de uso.”

El texto de la propuesta de ley objeto de este informe que no ha sido modificado o sustituido, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe con sus modificaciones en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Félix María Vásquez Espinal, Miembro; Dionis A. Sánchez Carrasco, Miembro; Julio César Valentín Jiminían, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro.

**FIRMANTES:** Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Carlos Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** La posibilidad de que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para darle respuesta a un anhelo de la clase media, sobre todo a la comunidad dominicana en el exterior, de ser posible Presidente, declararlo de urgencia, para aprovechar, como hay otros, una vez se incluya en el Orden del Día. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habían dos puntos declarados de urgencia, el Senador Canaán solicita que esta iniciativa 1782-2014, sea incluido en el Orden del Día y sea declarada de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA MINERA PUEBLO VIEJO DOMINICANA CORPORATION PARA MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE DERECHOS MINEROS (CEAM). INICIATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 012240, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2011.

**EXPEDIENTE. NO. 00948-2011-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de diciembre de 2011, tomada en consideración el 15 de diciembre y enviada a Comisiones el 16 de diciembre del mismo año.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente analizó el contenido de la iniciativa antes citada, mediante la cual se propone para ratificar al equipo de trabajo del Estado dominicano, integrado en el Artículo 1, del Decreto No. 732-11, del 26 de noviembre de 2011, dicho equipo estará conformado por los siguientes miembros Ex-Oficio:

- 1) El Ministro de Industria y Comercio, quien lo presidirá;
- 2) El Viceministro de Gestión Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 3) El Director General de Minería;
- 4) El Director del Programa Oficial de Remediación Medioambiental de la Mina de Pueblo Viejo;
- 5) El Consultor Jurídico del Ministerio de Industria y Comercio.

El equipo de trabajo del Estado dominicano tiene como objetivo facilitar el intercambio de información entre el Estado y la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PDVC), así como también, el monitoreo del progreso de las actividades y en general el fiel cumplimiento de las obligaciones de ambas partes bajo el Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM).

Tomando en cuenta la necesidad de que Estado esté dignamente representado para garantizar que las operaciones de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation sean realizados acorde a las normas y estándares establecidos, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la solicitud

de ratificación hecha por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

**COMISIONADOS:** Félix María Nova Paulino, Presidente; Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente; Arístides Vitoria Yeb, Miembro; Félix María Vásquez, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

**FIRMANTES:** Félix María Nova Paulino, Presidente; Arístides Vitoria Yeb, Miembro; Euclides Sánchez Tavárez, Miembro; José María Sosa Vásquez, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro.

### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes Presidente, señora Vicepresidenta, colegas todos y todas. Vamos a proceder a leer una resolución sobre la actualización, ajustes y articulación del marco legal nacional para facilitar a los sectores productivos el desarrollo de sus capacidades ante la eliminación de los aranceles en el DR-CAFTA. Quisiera solicitar que otro colega Senador la lea, porque me siento un poquito enfermo, para someterla, ponerla en el Orden del Día, para fines de que después de la Semana Santa podamos comenzar a operar en función de los planteamientos de la resolución.

EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO DA LECTUA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República considera fundamental suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en fecha 9 de septiembre del año 2005 mediante la Resolución número 357-2005 el Congreso Nacional de la República

Dominicana aprobó el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, los países de Centroamérica y los Estados Unidos, el cual es mayormente conocido por sus siglas en inglés: "DR-CAFTA";

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el DR-CAFTA es el acuerdo de libre comercio más importante y trascendente de los vigentes en la República Dominicana al haber sido el mismo suscrito con su principal socio comercial y con sus principales competidores y por haber asumido reglas y compromisos no solo en materia de comercio de bienes y servicios, sino también en temas de inversiones, propiedad intelectual, telecomunicaciones, medioambiente, trabajadores, sanidad y otros;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que en el marco del DR-CAFTA la República Dominicana consolidó y aseguró un acceso inmediato y libre de arancel a todo el mercado de los Estados Unidos lo que constituye una importante ventaja en comparación con los demás países de la región;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que a partir del 1ero del mes de enero del año 2015 todos los productos industriales y varios productos agrícolas exportados desde cualquier país miembro del DR-CAFTA y que cumplan con las reglas de origen del DR-CAFTA entrarán a la República Dominicana libres del pago de aranceles;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que a partir del año 2015 los productos agrícolas considerados sensibles e incluidos en los mecanismos de cuotas y/o contingentes arancelarios en el marco del DR-CAFTA irán sufriendo una desgravación arancelaria hasta llegar a la eliminación de los aranceles y de las cuotas y/o contingentes arancelarios en el año 2020;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que a partir del 1ero del mes de enero del año 2020 todos los productos exportados desde cualquier país miembro del DR-CAFTA y que cumplan con las reglas de origen del DR-CAFTA entrarán a la República Dominicana libres de pago de arancel y sin ningún tipo de sistemas de cuotas y/o contingentes arancelarios;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que es recomendable que el Estado dominicano de manera inmediata y urgente tome acciones apropiadas para hacer frente a los efectos que la liberalización arancelaria del DR-CAFTA conllevará especialmente en

temas de mantenimiento y generación de empresas y empleos formales, recaudaciones fiscales, finanzas públicas, capacidad exportadora, capacidad competitiva y estructura de los sectores productivos nacionales;

**CONSIDERANDO NOVENO:** El Estado dominicano del año 2007 al año 2011 ha dejado de percibir ingresos al no poder cobrar aranceles a las tales importaciones. Según informaciones oficiales el sacrificio fiscal del DR-CAFTA ascendió al 2012 a unos US\$7,904,759,593 dólares, y del 2007 al 2012 tuvo un total de US\$24,136,306,835 dólares.

**CONSIDERANDO DÉCIMO:** Que a pesar de las facilidades y preferencias arancelarias provistas en el DR-CAFTA la República Dominicana tiene un déficit comercial con los Estados Unidos y los países de Centroamérica;

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO:** Que durante los primeros 7 años de implementación del DR-CAFTA se han suscitado una serie de controversias en su implementación al igual que una serie de interpretaciones distintas de sus compromisos en temas relacionados a las compras por Internet, los requisitos de desempeños, los vehículos usados, las compras y contrataciones públicas, la logística e infraestructura de exportación, entre otros los cuales ameritan ser revisados y determinar las adecuaciones legislativas si corresponde;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO:** Que a raíz de la suscripción del DR-CAFTA el país ha modernizado su marco jurídico y fortalecido las instituciones públicas llamadas a implementarlo;

**CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO:** Que varias instituciones públicas están llamadas a jugar un rol activo e inteligente en el aprovechamiento del DR-CAFTA por parte de los sectores productivos nacionales a través de la promoción de políticas públicas en temas de: mejora productiva, calidad, innovación, exportaciones, facilitación comercial y logística, defensa comercial, competencia, propiedad intelectual, medioambiente y otros;

**CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO:** La importancia de fortalecer las instituciones públicas vinculadas con el DR-CAFTA en temas de transparencia, previsibilidad, seguridad jurídica, servicios, capacidad de respuesta rápida,

capacidad de formulación de políticas públicas con el propósito de facilitar la inserción de las empresas dominicanas en los mercados de los países miembros del DR-CAFTA;

**CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO:** La importancia de la formulación y ejecución de políticas públicas apropiadas que reduzcan la estructura de costos internos y permitan a las empresas dominicanas competir contra las importaciones de bienes importados al mercado local libre de aranceles como también competir en los mercados de los países miembros del DR-CAFTA;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO:** Que en el marco del DR-CAFTA los países miembros convinieron un sistema de notificaciones y consultas previas antes de modificar las legislaciones internas;

**CONSIDERANDO DÉCIMO SÉPTIMO:** Que la Constitución de la República delega a las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, la atribución de invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas;

**CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO:** Que la Constitución de la República confiere, dentro de las atribuciones generales en materia legislativa al Congreso Nacional, nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente;

**CONSIDERANDO DÉCIMO NOVENO:** Que por disposición expresa de la Constitución el Congreso Nacional, debe pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

#### **RESUELVE**

**PRIMERO: SOLICITAR** que el Pleno Senatorial se constituya en Comisión General para que escuche y reciba las informaciones de los actores políticos,

sociales y económicos, tanto públicos como privados, al tiempo que se ofrece la oportunidad a los Senadores de preguntar e informarse a los fines de apoyar todo el proceso de alineación normativa y legal que habrá de prepararnos para enfrentar con éxito los retos y oportunidades que la coyuntura especial, nacional e internacional, nos presentará.

**SEGUNDO: CONVOCAR, ESCUCHAR E INTEGRAR** en sus actividades, a los organismos de la administración pública, y sectores de la sociedad relacionados con el tema, como lo son:

1. El Ministerio de Industria y Comercio;

Con el propósito de conocer de parte de su ministro los planes de acción y estrategias de esa cartera en relación con el diseño y coordinación sectorial de las políticas públicas para la mejora de las capacidades productivas y exportadoras del sector de la industria y el comercio, especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

2. El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo;

Con el propósito de conocer de parte de su ministro sobre los planes de acción y estrategias de esta cartera para lograr la debida implementación de las recomendaciones de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 en cuanto a la mejora de la productividad y de la calidad de los productos y servicios dominicanos, el aumento de las exportaciones y la innovación y en cuanto al aprovechamiento de acuerdos comerciales.

3. El Ministerio de Finanzas;

Con el propósito de conocer de parte de su ministro sobre los planes de acción y estrategias de esta cartera para hacer frente a la eventual disminución de las recaudaciones fiscales nacionales por los impactos esperados con relación a la eliminación de los aranceles a los productos de origen DR-CAFTA.

4. El Ministerio de Relaciones Exteriores;

Con el propósito de conocer de parte de su ministro sobre los planes de acción y estrategias de esa cartera para coordinar la política comercial exterior con los países miembros del DR-CAFTA y con ello facilitar y promover el consumo de productos dominicanos y la atracción de inversiones

5. El Ministerio de Agricultura;

Con el propósito de conocer de parte de su ministro los planes de acción y

estrategias de esa cartera con relación al desarrollo de las capacidades productivas de los agricultores dominicanos ante la eliminación y desgravación progresiva de los aranceles, contingentes arancelarios y cuotas de productos agrícolas exportados vía el DR-CAFTA.

6. El Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales;

Con el propósito de conocer de parte de su ministro los planes de acción y estrategias de esa cartera con relación a los avances en el cumplimiento de los compromisos y estándares en materia medioambiental sumidos por el país en el marco del DR-CAFTA.

7. La Dirección General de Aduanas;

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes de acción y estrategias de esa entidad con relación a la facilitación del comercio transfronterizo, especialmente los avances en la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEX) y la reforma de la Ley General de Aduanas.

8. La Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX);

Con el propósito de conocer de parte de su director sobre los planes de acción de esa entidad con relación al seguimiento y a la gestión de los compromisos y formalidades que conlleva la administración del DR-CAFTA.

9. La Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa institución sobre el seguimiento y gestiones para la administración de los compromisos y formalidades que conlleva la administración de la etapa final de los contingentes arancelarios y cuotas para la importación de productos agrícolas sensibles en el DR-CAFTA.

10. El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa entidad con relación a la atracción de inversiones y al desarrollo de las capacidades de exportación de las empresas dominicanas, especialmente las pequeñas y medianas

11. El Centro de Competitividad e Innovación Industrial (PROINDUSTRIA);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de

esa entidad con relación al desarrollo de las capacidades de producción e innovación de las industrias dominicanas, especialmente las pequeñas y medianas.

12. El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa entidad con relación a la atracción de inversiones y al desarrollo de las capacidades de exportación de las empresas acogidas al régimen fiscal de la Ley 8-90 y el encadenamiento de éstas con las pequeñas y medianas empresas

13. El Consejo Nacional de Competitividad (CNC);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa entidad con relación a la atracción de inversiones y al desarrollo de las capacidades de exportación de las empresas dominicanas, especialmente las pequeñas y medianas.

14. El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa entidad con relación al apoyo a las empresas dominicanas para el cumplimiento de requerimientos de calidad de los países miembros del DR-CAFTA.

15. La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa entidad con relación al apoyo al cumplimiento de requerimientos y estándares de protección asumidos en el marco del DR-CAFTA.

16. La Oficina Nacional de Derechos de Autor (ONDA);

Con el propósito de conocer de parte de su director los planes y estrategias de esa entidad con relación al apoyo al cumplimiento de requerimientos y estándares de protección asumidos en el marco del DR-CAFTA.

17. La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales y Sobre Medidas de Salvaguardia (CDC);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente los planes y estrategias de esa entidad con relación a la defensa de la producción nacional ante prácticas desleales en el comercio internacional.

18. La Comisión de Defensa Comercial (PROCOMPETENCIA);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes y

estrategias de esa entidad con relación a la defensa de la competencia en el mercado local.

19. El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

20. La Federación Dominicana de Cámaras de Comercio (FEDOCÁMARAS);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

21. La Federación de Asociaciones Industriales (FAI);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

22. La Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

23. La Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

24. La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

**25. La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD);**

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

**26. La Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO);**

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

**27. La Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN);**

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

**28. La Asociación Dominicana de Empresas Courier;**

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

**29. La Asociación de Navieros de la República Dominicana (ANLD);**

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación

legislativa.

30. Cámara Americana De Comercio De La República Dominicana;

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

31. La Asociación Nacional de Agencias Distribuidoras de Vehículos (ANADIVE);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

32. Asociación de Concesionarios y Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE);

Con el propósito de conocer de parte de su presidente sobre los planes de acción de esta entidad para promover un mayor aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del DR-CAFTA, así como para conocer las necesidades y propuestas de esa entidad en materia de políticas públicas y adecuación legislativa.

33. Otras instituciones públicas y privadas relacionadas con el DR-CAFTA.

**TERCERO: SOLICITAR** y sugerir a la Comisión Coordinadora asignar los martes en la tarde o jueves en la mañana para que en base al procedimiento previamente determinado por la Comisión Coordinadora, establezcamos la forma, tiempo y cantidad de exposiciones que serán presentadas.

**CUARTO: OTORGAR** un plazo de quince (15) días a la Comisión Coordinadora para que presente el procedimiento correspondiente.

**QUINTO: DIVULGAR** el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR

**REINALDO PARED PÉREZ  
DISTRITO NACIONAL**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA  
MONTE PLATA**

**CRISTINA A. LIZARDO MÉZQUITA  
SANTO DOMINGO**

**AMARILIS SANTANA CEDANO  
LA ROMANA**

**MANUEL ANTONIO PAULA,  
BAHORUCO**

**AMÍLCAR J. ROMERO PORTUONDO  
DUARTE**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES  
SANTIAGO RODRÍGUEZ**

**DIONIS A. SÁNCHEZ C.  
PEDERNALES**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ T.  
LA VEGA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO  
MONSEÑOR NOUEL**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO  
PUERTO PLATA**

**JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN  
SANTIAGO**

**HEINZ S. VIELUF CABRERA  
MONTECRISTI**

**FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO  
SAN JUAN**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
INDEPENDENCIA**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS  
HERMANAS MIRABAL**

**PRIM PUJALS NOLASCO  
SAMANÁ**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ  
SAN PEDRO DE MACORÍS**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA  
HATO MAYOR**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**SAN CRISTOBAL**

**WILTON B. GUERRERO DUMÉ**  
**PERAVIA**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO V.**  
**VALVERDE**

**RAFAEL P. CALDERÓN M.**  
**AZUA**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**EL SEIBO**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**DAJABÓN**

**CARLOS A. CASTILLO ALMONTE**  
**SAN JOSÉ DE OCOA**

**JOSÉ R. VARGAS PANTALEÓN**  
**ESPAILLAT**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**ELÍAS PIÑA**

**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**LA ALTAGRACIA**

**FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL**  
**SÁNCHEZ RÁMIREZ**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**BARAHONA.**

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Presidente, muchas gracias. Es para solicitar que este proyecto sea incluido en el Orden del Día, si es posible.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Canaán solicita que este proyecto de resolución sobre actualización, ajuste, articulación del marco legal nacional para facilitar a los sectores productivos el desarrollo de sus capacidades ante la eliminación de los aranceles en el DR- CAFTA, solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES**

**INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** La semana antepasada el Senado de la República convirtió en ley un conjunto de propuestas de modificaciones al Código Procesal Penal, provenientes de la Cámara de Diputados; a raíz de esa conversión en ley de este proyecto, a nivel de opinión pública surgieron muchas corrientes de opinión y nosotros no participamos de esas discusiones, esperando a ver cuál iba a ser la suerte del proyecto y en el día de ayer el Señor Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo le anunció al país que era la intención del Presidente de la República observar esta iniciativa, observaciones que al día de hoy no han llegado al Senado de la República. He querido agotar este turno para hacer unas cuantas precisiones y aclaraciones de cuál fue el rol jugado por el Senado de la República. Esas modificaciones al Proyecto de Ley, para modificar el Código Procesal Penal, habían perimido aquí en el Senado de la República en una ocasión esas modificaciones fueron reintroducidas en la Cámara de Diputados de nuevo, creo que en la legislatura anterior, y vino al Senado; cuando llegó aquí al Senado, nosotros apoderamos a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este organismo, que preside el Senador Francis Vargas y esta comisión llevó a cabo una excelente y brillante labor de investigación y de ponderación y, como consecuencia de ella, se consultaron a diversas personalidades, instituciones y sectores, en ella participaron el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Procurador General de la República, la Fundación Institucionalidad y Justicia, abogados, el Colegio de Abogados, creo que también participó; es decir, en otras palabras, la Comisión de Justicia del Senado hizo un estudio y un análisis bien ponderado, bien detenido, bien consultado y como consecuencia de esa investigación excelente que hizo la Comisión Permanente de Justicia a esta iniciativa, a esta iniciativa proveniente de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia del Senado rindió un informe introduciéndole modificaciones a las provenientes de la Cámara de Diputados, de conformidad con los trámites que deben observarse para el conocimiento de un proyecto de ley, que al introducirle modificaciones, volvió de nuevo a la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados rechazó las modificaciones que le introdujo el Senado de la República y fue devuelto aquí, y, como una manera de que no se cayera el proyecto, nosotros decidimos, en la Sesión penúltima, que se aprobara en esas condiciones y de que al Senado, como había perimido una vez aquí, no se le endilgara que, como consecuencia de que pudiera haberse caído de nuevo, decidimos aprobarla en esas condiciones; ¿qué resulta?, que de acuerdo con los

trámites procedimentales que prevé la Constitución, cuando un proyecto se inicia en una Cámara y se aprueba, pasa a la otra Cámara, si esa otra Cámara la aprueba sin modificaciones, se convierte en Ley; ahora bien, si esa otra Cámara le introduce modificaciones vuelve a la otra, si la otra acepta las modificaciones que le introdujo esa Cámara, se convierte en Ley; ahora bien, si rechaza esas modificaciones que le introdujo esa otra Cámara, vuelve de nuevo a la otra, y si la otra no aprueba esas modificaciones, se cae. Eso es lo que iba a ocurrir, eso es lo que iba a pasar, que si nosotros, habiendo rechazado la Cámara de Diputados las modificaciones que se le introdujo en el Senado, como consecuencia de un estudio ponderado, el Proyecto se consideraría desechado, como lo estipula la parte final del Artículo 99. Eso fue lo que ocurrió con respecto a las modificaciones del Código Procesal Penal en lo que se refiere al Senado, en lo que compete al Senado de la República, que es por quien nosotros debemos rendir cuentas. Ahora bien, se ha traído y zarandeado, de que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, eliminaba una parte del Artículo 85 del Código Procesal Penal, y sobre esto quiero detenerme para decir lo siguiente: La Constitución anterior, cuando trataba lo referente a los Derechos de Ciudadanía, en su Artículo 13 y aquí la tengo, establecía, que el ciudadano dominicano o la ciudadana dominicana, solamente tenía derecho a elegir y ser elegido, establecía el Artículo 13 de la Constitución anterior; ¿qué resulta?, que la Constitución actual, proclamada por la Asamblea Nacional el 26 de enero del año 2010, cuando trató lo referente a los Derechos de Ciudadanía, amplió los derechos a los ciudadanos dominicanos y las ciudadanas dominicanas y le agregó cuatro numerales más, al asunto de elegir y ser elegido, y se estableció que el ciudadano, de conformidad con el Artículo 22, aparte de elegir y ser elegido, goza de los siguientes derechos: Decidir sobre los asuntos que se le propongan mediante referendo, ejercer el derecho de Iniciativa Popular, Legislativa y Municipal en las condiciones fijadas por esta Constitución y las leyes, formular peticiones a los poderes públicos, para solicitar medidas de interés público y obtener respuestas de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto; y quinto, denunciar las faltas cometidas por los funcionarios públicos en el desempeño de su cargo. ¿Qué resulta?, que lo que establece el Artículo 5 del Código Procesal Penal, habla de querrela; querrela y denuncia no son los mismos. Una cosa es la denuncia y otra cosa es la querrela, jurídicamente hablando, técnicamente hablando. Cuando se produce una denuncia, y eso es lo que dispone el Numeral 5, del Artículo 22 de la Constitución de la República, cuando se produce una denuncia, insisto, diferente al término de

querella, que es a lo que le dá derecho la Constitución a un ciudadano o una ciudadana; cuando se produce una denuncia, ello va dirigido de manera innominada, o le pide a la autoridad pública competente frente a esa denuncia, que haga la investigación correspondiente. Ahora bien, la querella tiene lugar, la querella procede, de manera precisa y específica, sobre todo cuando hay un perjuicio ocasionado a una persona y esa persona se querella contra alguien de manera determinada. Lo que se quiso, según me abundó el Presidente de la Cámara de Diputados, fue adecuar esa disposición del Artículo 85 del Código Procesal Penal, a lo que dispone el Numeral 5, del Artículo 22 de la Constitución de la República, de eso se trataba. En ningún momento, aquí en el Senado, como ha sido el proceder nuestro y de todos los que integran el Senado de la República, no es complicarles, ni quitarles derechos bien ganados, a los ciudadanos y ciudadanas en la República Dominicana. Porque nosotros tenemos plena conciencia de cuál es el rol que tenemos como representantes de cada una de las provincias y del Distrito Nacional, aquí en este período legislativo, y nunca ha sido la intención del Senado de la República eliminarles derechos a los ciudadanos y ciudadanas, sino que, de lo que se ha tratado, es de adecuar, según el espíritu y el criterio de los señores diputados, el texto del Artículo 85, del Código Procesal Penal, al actual texto del Numeral 4, del Artículo 22 de la Constitución de la República. Queríamos hacer esas precisiones y esas aclaraciones, algunas de tipo técnico - jurídico, otras de tipo social y político, porque nunca ha primado en la conducta del Senado de la República, eliminarles o conculcarles derechos bien ganados y bien obtenidos a los ciudadanos y ciudadanas en la República Dominicana. Muchas gracias.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**1. INICIATIVA: 01719-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD. (**PROPONENTE: Félix María Nova Paulino**). **Depositada el 24/1/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/3/2014. Tomada en Consideración el 5/3/2014. Enviada a Comisión el 6/3/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1719-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01720-2012-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA. (**PROPONENTE: Félix María Nova Paulino**). **Depositada el 24/1/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/3/2014. Tomada en Consideración el 5/3/2014. Enviada a Comisión el 6/3/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL DE JESÚS GÜICHARGO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1720-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

### **3. INICIATIVA: 01782-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO.147-00, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NO.12-01, DEL 17 DE ENERO DE 2001, QUE MODIFICA LAS LEYES DE REFORMA ARANCELARIA Y DE REFORMA TRIBUTARIA NOS.146-00 Y 147-00, RESPECTIVAMENTE, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE INTRODUCIERON MODIFICACIONES AL CÓDIGO TRIBUTARIO Y AL CÓDIGO ARANCELARIO.

**(PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia; Luis René Canaán Rojas; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Juan Olando Mercedes Sena; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Rubén Darío Cruz Ubiera; Amílcar Romero Portuondo; Cristina Altagracia Lizardo Mézquita; Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 18/3/2014. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/03/2014. Tomada en Consideración el 19/03/2014. Enviada a Comisión el 20/03/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Fíjense, en este momento estamos conociendo de esta Iniciativa 1782-2014, ¿de qué es que se trata?, actualmente existe en el país una disposición legal que prohíbe la importación de vehículos usados con más de cinco años. En la Cámara de Diputados se había originado un Proyecto de Ley, que la importación, en vez de hasta cinco, la elevaba hasta diez, es decir, permitir la importación de hasta diez años. Siempre ha existido contradicciones, intereses encontrados, entre la Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos "ACOFAVE", que se opone a que se importen vehículos con más de cinco años de uso y la Asociación Nacional de Distribuidores de Vehículos, que sí está de acuerdo

en que se amplíen los años que pueda tener un vehículo en uso, y se eleve a diez. Eso había sido aprobado en la Cámara de Diputados en más de una ocasión, y aquí en el Senado había perimido. Esta Iniciativa originalmente proponía hasta ocho años, la Comisión que tuvo a su cargo la ponderación, le introduce una modificación, permitiendo de que se puedan importar vehículos usados de hasta siete años; nosotros entendemos, que con ello se llega a un punto intermedio, el permitir la importación de vehículos usados de hasta siete años, creo que es de justicia, porque en gran medida, a quien se busca favorecer con una disposición de esta naturaleza, es fundamentalmente la clase media, la clase media, la clase media baja, por lo regular, no dispone de los recursos necesarios para comprar un vehículo nuevo; pero, ¿qué resulta?, los vehículos usados de hasta cinco años, con el uso que se les dá en el extranjero, fundamentalmente en los Estados Unidos de América, son casi nuevos, y también, en gran medida, se le dificulta a la clase media, el poder comprar, de manera cómoda, un vehículo en esas condiciones. A nosotros no nos interesa, ni ha sido el interés nuestro, cuáles sean los propósitos de ACOFAVE o ANADIVE, el propósito nuestro es, procurar que esa gran masa de ciudadanos y ciudadanas que integran la clase media, se le pueda facilitar la obtención de un vehículo usado, que sea casi nuevo, como sería un vehículo de hasta siete años de uso. Por ello, nosotros entendemos que si bien cinco es poco, diez es mucho, y creemos que con siete años, el permitir que se importen vehículos usados de hasta siete años de fabricación, de uso, es equilibrado, y además, insisto y repito, se favorecería y facilitaría en gran medida a las personas de clase media poder adquirir un vehículo en buenas condiciones, para satisfacer sus necesidades, de su familia y sus allegados. Queríamos dar estas explicaciones, para que estos sectores entiendan que hemos llegado a un punto intermedio, a un punto de equilibrio, como una manera que no se pueda perjudicar mucho a un sector, ni mucho a otro sector, y creemos que permitiendo la autorización, la importación de hasta siete años, llegamos a un punto intermedio.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Presidente, muy bien. Es correctísima su exposición, pero además, digamos que para enriquecer un poco, si usted me lo permite, su exposición. Miren, la clase media, en sus diferentes expresiones, según la escalera social boschista, clase media-alta, clase media-media y clase media-baja, es una realidad en la sociedad dominicana, como es una realidad el hecho de que muchos de los argumentos en contra de esta posibilidad, que aparentemente ya va a ser algo más que una posibilidad, porque

esperamos que en la Cámara de Diputados esto se convierta, sea aprobado el anteproyecto, el proyecto, y enviado al Poder Ejecutivo, para fines de promulgación; la realidad es, que cuando usted dice que vamos a llenar el país de chatarras, es al gobierno que le corresponde, mediante un buen mecanismo de revista, de chequeo anual, que eso no pase. La clase media no puede convertirse en revistera, la clase media no tiene que pagar las culpas de un Estado ineficiente, ¡jamás!. Cuando esa prohibición se ha establecido en países, con más o menos, paramétricamente hablando, economías más o menos parecidas, se ha hecho sobre la base de un parque vehicular que se renueva, o sea, que puede ser renovado con mucha velocidad, porque hay una compra - venta, reventa rápida; entonces, hay muchos vehículos usados que fueron comprados nuevos en el mercado, pero aquí no se dá esa condición. Aquí el vehículo usado es una necesidad sentida. Cinco años es muy poco, y lo saben aquellos que prohijaron, que promovieron el proyecto por allá, por el 2004, y para hacer un poco de memoria, Presidente, usted que se abanderó de este proyecto ahora, pero es un proyecto que nació en la misma Cámara, por allá, hace diez años; de hecho, en aquel momento hubo diputados del Partido Revolucionario Dominicano, y lo retomaron diputados del Partido de la Liberación Dominicana, como bien usted dijo, permitía y ahora usted y un grupo de senadores, senadoras lo acogimos, por instrucciones suyas; pero, para terminar, otro argumento, ya dije chatarras; ahí está la Dirección General de Aduanas, hay que reglamentar las cosas, un carro de 7 años, con tales condiciones, tiene que, cuando llegue, se le hace el experticio, se le hace la evaluación y ese carro entra al país, pero se supone que cada año, ese carro alguien debe decir si camina o no camina, ¿verdad?; ahora, si usted lo que se va es a lugares donde engañan a uno, los famosos ahogados, ese es un tema de regulación, los ahogados, los falsificados, porque de todo se ve en el mundo, pero falsifican hasta La Biblia y El Corán, imagínese usted si no van a hacer negocios y a tratar de engañar a la gente con un vehículo; pero, la realidad es que hay que saludar la aprobación y la Declaratoria de Urgencia de esta iniciativa. Una familia con 3 hijos, trabaja el marido, trabaja la esposa, ¿cómo compran 2 carros nuevos?, no puede ser, no pueden, no tienen ingresos para eso, pero un carrito de 7 años, de 225 mil pesos, 250 mil pesos, un inicial bajo; una familia puede tener dos vehículos en buenas condiciones y eventualmente, un hijo que trabaja, con el apoyo del padre o si es ahorrativo y disciplinado,

puede meterse en una "carcachita", en un carrito que lo lleve y lo traiga. Yo creo que hoy hemos hecho un gran favor a la clase media dominicana, a esa clase media que tiene que comprar un inversor o una plantica de 2 kilos, a esa clase media que no puede ir a un hospital público, pero tiene que salir a buscar un seguro médico, a esa clase media que vive en un edificio y tiene que pagar un guardián, a esa clase media que mantiene este país, con un sistema tributario regresivo, donde la inmensa mayoría de los impuestos, el mayor poder recaudatorio del gobierno es por la vía del ITBIS; ¿quién mantiene a este país?, ¿quién mantiene los salarios de nosotros?, la clase media mantiene a la República Dominicana, y como aquí no se puede aplaudir, como dije el otro día, aplaudo como los sordos, muchas gracias.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias Honorable Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras. Muy brevemente, pero no quiero dejar pasar este momento tan importante, que se está aprobando esta iniciativa, como miembro de la Comisión de Dominicanos en el Exterior, desde que estaba en la Cámara de Diputados, hemos tenido que recorrer diversas localidades donde habitan grandes concentraciones de dominicanos y dominicanas en el exterior, sobre todo cuando se recorrió CONDEX, el Consejo de Dominicanos en el Exterior a nivel de la aprobación de la ley, que fue en el período legislativo pasado nuestro. El sentir de los dominicanos, sobre todo los que vienen de retirada, los que vienen con la ley, los que se acogen a la Ley de Incentivos, que nos planteaban, en todos los foros internacionales, la posibilidad de que esto se discutiera y quiero reconocerle a Usted, colega Presidente, el haber abrazado y con el liderazgo que le caracteriza en este Congreso, haber impulsado esta iniciativa, porque indudablemente que viene a llenar un gran vacío en el sentir de los dominicanos en el exterior; además, que va en coherencia con planteamientos de los diversos sectores políticos nacionales, que en todas las campañas recientes, se habían comprometido en asumir esta iniciativa; pero, tuvo que ser usted y un grupo de colegas que asumiéramos este momento y me llena de satisfacción lo expuesto por usted a los diversos sectores que tienen que ver con ACOFAVE, que tomen esto como un respiro a la clase media, de los dominicanos en el exterior, que no va a afectar, es

cierto que 10 años era demasiado y 5 era muy poco, esta fórmula intermedia debe ser bien valorada, como una medida salomónica y le estamos ofreciendo una buena señal a la clase media de la República Dominicana, sobre todo a los dominicanos y las dominicanas que están en el exterior de la República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA:** Buenas tardes a todos. El colega Luis René tocó un punto que desde hace mucho tiempo la comunidad dominicana en el exterior siempre ha querido, de que cuando viniera de mudanza a nuestro país, se le permitiera carros de más de 5 años y nunca, por los intereses encontrados, se pudo aprobar nada para cambiar eso, de aumentarle por lo menos 2 años al que lo trajera de mudanza. La verdad es que allá los carros de hasta 10 años se ven como nuevos, porque allá, por los inviernos, la gente los cuida mucho y los tranca y usan el tren, y los carros duran más, y es verdad que aquí hay muchos carros en mala situación; inclusive, yo he visto carros que quizás los vi cuando era pequeñito, cogen 5 pasajeros y es como una sardina, y eso va a ayudar a que esta clase media dominicana y los que estamos allá en situaciones de crisis, hemos querido venir y han tenido que dejar hasta su carro allá, porque aquí no se lo permiten; yo lo veo muy bien y yo espero que con ese apoyo que se le está dando, no solamente al dominicano en el exterior, sino a la clase media, que en una futura iniciativa queremos extender que el que venga de mudanza se le permita el carro del año que tenga, desde que lo haya comprado, desde su inicio, porque a veces, Señor Presidente, uno compra el vehículo, le tiene un cariño a ese vehículo, quizás es su primer vehículo nuevo que compró y aquí se le quiere prohibir que entre. Les doy las gracias a todos los colegas por apoyar esta iniciativa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1782-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01312-2012-SLO-SE**

RESOLUCIÓN APROBATORIA AL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 27/11/2012. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2012. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2012. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/11/2012. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/4/2013. EN AGENDA EL 17/4/2013. INFORME LEÍDO EL 17/4/2013. EN AGENDA EL 24/4/2013. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 24/4/2013. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 25/4/2013. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 25/4/2013. DEVUELTO A TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 30/4/2013. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 30/4/2013. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 2/5/2013. REMITIDO A ARCHIVO Y**

**CORRESPONDENCIA EL 23/5/2013. DESPACHADA EL 23/5/2013. DEVUELTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MODIFICACIONES EL 19/11/2013. EN AGENDA EL 20/11/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/11/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 2/4/2014. EN AGENDA EL 2/4/2014. INFORME LEÍDO EL 2/4/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1312-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

## **2. INICIATIVA: 01611-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DE PASAPORTES LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES, EN LA CIUDAD DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).** **DEPOSITADA EL 10/9/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/9/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/9/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 2/4/2014. EN AGENDA EL 2/4/2014. INFORME LEÍDO EL 2/4/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC., HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 01611-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 01620-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS (MORMONES), POR SU LABOR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO).**  
**DEPOSITADA EL 18/9/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/9/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/9/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 2/4/2014. EN AGENDA EL 2/4/2014. INFORME LEÍDO EL 2/4/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1620-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 01631-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A WILFRIDO VARGAS, POR SU TRASCENDENTE TRAYECTORIA, EN LA HISTORIA MUSICAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO).**  
**DEPOSITADA EL 26/9/2013. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/10/2013. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/10/2013. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2013. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 2/4/2014. EN AGENDA EL 2/4/2014. INFORME LEÍDO EL 2/4/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC., HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1631-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**16 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 01801-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. **(PROPONENTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA). DEPOSITADA EL 25/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 2/4/2014. EN AGENDA EL 2/4/2014. INFORME LEÍDO EL 2/4/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1801-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01726-2014-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 21 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR PÚBLICO". **(PROPONENTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO).** **DEPOSITADA EL 27/1/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 2/4/2014. EN AGENDA EL 2/4/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 2/4/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC., HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1726-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 01819-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INTERVENIR A LOS FINES DE EVITAR EL CIERRE DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO-INFANTIL, DR. LUIS BONILLA, DEL DISTRITO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE MATANZAS, MUNICIPIO NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ. **(PROPONENTE: ARÍSTIDES VICTORIA YEB).** **DEPOSITADA EL 02/04/2014.**

(EL SENADOR SECRETARIO, MANUEL ANTONIO PAULA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1819-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01833-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y ARTICULACIÓN DEL MARCO LEGAL NACIONAL, PARA FACILITAR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE SUS ARANCELES, EN EL DR-CAFTA.

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** Buenas tardes Presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. En vista de que esta Resolución fue leída íntegramente en su presentación, pedimos al Bufete Directivo, al Presidente y al Senado, que sea liberada de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Manuel Paula, por las razones indicadas por él, solicita que esta iniciativa, que conocemos en este momento, se libere del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Resolución sobre la Actualización, Ajuste Y Articulación Del Marco Legal Nacional, Para Facilitar a los Sectores Productivos, el Desarrollo de sus Capacidades, mediante la Eliminación de sus Aranceles, en el DR-CAFTA.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES (19)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA</b>	<b>: SECRETARIO AD-HOC</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (03)**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a una Sesión Extraordinaria para conocer asuntos declarados de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:39 P. M.

**Reinaldo Pared Pérez**  
**Presidente**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**Secretario AD- HOC**

**Manuel Antonio Paula**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Inés María Rodríguez Maldonado**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**
